



RESOLUCIÓN No.01

4 de octubre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA PONY FUTBOL (femenino) LAF”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

OTROS:

El partido CORP. CASTILLA Vs SEPACES Categoría Sub 12 PÓNY FEMENINO , queda con marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención. Art 47 laf

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los cuatro (4), días del mes de octubre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

www.laf.com.co
contacto@laf.com.co

PBX 260 17 15

Calle 49B No. 74-31 - Medellín - Colombia



Comisión Disciplinaria



Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO

Comisión Disciplinaria